

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SA-0037-11/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SA-0037-11/2020, relativa a la "Adquisición de vestuario y prendas de protección administrativo y de campo", solicitado por la Secretaría de Administración, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 113, Sesión Ordinaria 031/2020, del 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SA-0037-11/2020, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes:

- 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 27, 64, 72, 73, 74, 101, 108 y 115, sea la persona moral denominada Grupo Nacional de Bienes y Servicios Mexhica'a, S.A. de C.V., por un monto total de \$6,885,423.60 (Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 76, 83, 86, 88, 90, 105, 106, 107, 109, 110 y 113, sea la persona moral denominada Proveedora de Insumos Labaez, S.A. de C.V., por un monto total de \$2,829,574.08 (Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 58, 59, 61, 77, 78, 87, 89, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 111, 112, 116, 117, 118, 151 y 152, sea la persona moral denominada Building Operations de México, S.A. de C.V., por un monto total de \$22,750,889.76 (Veintidós Millones Setecientos Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 76/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 19, 20, 62, 68, 79, 80, 81, 82, 85, 91, 119 y 120, sea la persona moral denominada Grupo Comercial Natde de México, S.A. de C.V., por un monto total de \$13,592,334.80 (Trece Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 22, 23, 24 y 26, sea la persona moral denominada Comercial de Bienes Casa Azul, S.A. de C.V., por un monto total de \$5,450,536.08 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 08/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

- 14, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 75, 84, 92, 95, 102, 103, 104, 163, 168, 169 y 170, sea la persona física Amado Paz Pacheco, por un monto total de \$20,772,216.28 (Veinte Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Doscientos Dieciséis Pesos 28/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 114, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 171, 172, 173 y 174, sea la persona moral denominada Materiales, Ferretería y Pétreos del Valle, S.A. de C.V., por un monto total de \$5,251,782.84 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Voto es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 15 de diciembre de 2020.